



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 DIC. 2003

RES. H- N° 1755 - 031

Expte. N° 4.717/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por Prof. Elizabeth Yolanda CARRIZO de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Profesora, entre el 20 y 24 de Noviembre de 2003 ha asistido a tutorías de tesis con la Prof. Silvia Lomovatte, trabajo que se encuentra inscripto en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales, en FLACSO;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 500,00 (pesos quinientos) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

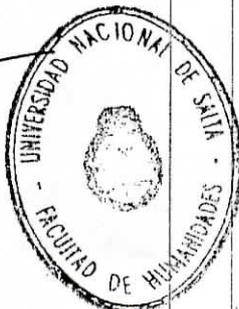
ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado con recursos entregados por la Facultad de Humanidades, por la suma de \$ 500,00 (pesos quinientos), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna al Fondo de Apoyo a la Formación Docente.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa